

REGLAS LOCALES

1. FUERA DE LÍMITES

Los fuera de límites están marcados por estacas o líneas blancas, en su defecto por los postes del pastor eléctrico, o, a falta de los anteriores, por el vallado que delimita la propiedad.

Fuera de límites **internos**:

- En el HOYO 1: todo el lateral izquierdo delimitado por estacas blancas, así como la zona ocupada por los hórreos o edificaciones, delimitada también por estacas blancas.
- En el HOYO 2: todo el lateral izquierdo delimitado por estacas blancas.
- En el HOYO 3: todo el lateral izquierdo delimitado por estacas o líneas blancas.
- En el HOYO 4: todo el lateral izquierdo delimitado por estacas o líneas blancas.
- En el HOYO 6: todo el lateral izquierdo delimitado por estacas o líneas blancas.
- En el HOYO 7: todo el lateral derecho, así como el área ocupada por los hórreos o edificaciones, delimitada también por estacas blancas.
- En el HOYO 11: el lateral izquierdo del fondo y el área que bordea la zona de prácticas; dichas zonas están delimitadas por estacas blancas.
- En el HOYO 15: el lateral izquierdo delimitado con estacas blancas; el lateral derecho delimitado por estacas blancas, salvo el tramo comprendido entre dos jalones blancos, en cuyo caso, el fuera de límites queda determinado por el borde derecho del camino.

Las estacas blancas que delimitan los anteriores fuera de límites internos se consideran obstrucciones inamovibles cuando se juega un hoyo diferente al que se refiere dicho límite interno.

2. ÁREAS DE PENALIZACIÓN ROJAS – ALIVIO PUNTO EQUIDISTANTE MARGEN OPUESTO (En vigor la Regla Local Modelo B-2.1)

Cuando la bola cruzó por última vez el margen de cualquier área de penalización roja en el campo, como una opción de alivio adicional, sumando un golpe de penalización, el jugador puede dropar la bola original u otra bola en el lado opuesto del área de penalización.

3. OBSTRUCCIONES INAMOVIBLES.- Regla 16.1

- A. Los caminos asfaltados u hormigonados, así como los construidos de superficie artificial. No se consideran camino construido las sendas o zonas desgastadas por el paso de maquinaria o jugadores.
- B. Todos los muros de piedra, excepto los que puedan indicar fuera de límites.
- C. Los tutores o vientos de sujeción de los árboles, así como los árboles marcados con cinta blanca y los acebos (carrascos).

4. TERRENO EN REPARACIÓN.- Regla 16.1

Además de lo marcado con líneas blancas y/o estacas azules se considera terreno en reparación:

- A. Las rodadas profundas causadas por la maquinaria.
- B. Zanjas de drenaje y evacuación de agua cubiertas o no de grava.

5. ZONA DE JUEGO PROHIBIDO - CONDICIÓN ANORMAL DEL CAMPO.- Regla 2.4

- El vivero existente a la derecha de los hoyos 1 y 8 es una zona de juego prohibido que debe ser tratada como condición anormal del campo. Se debe tomar alivio sin penalización por interferencia de la zona de juego prohibido según la Regla 16.1f.

6. CABLES ELEVADOS PERMANENTES (En vigor la Regla Local Modelo E-11)

Si la bola golpea una línea eléctrica o cable elevado, el golpe se cancela y el jugador debe jugar una bola tan cerca como sea posible del punto desde el que fue jugada la bola original de acuerdo con la Regla 14-6 (Ejecutar el golpe siguiente desde donde se jugó el golpe anterior).

Las torres y postes de sujeción del tendido eléctrico son obstrucciones inamovibles.

7. COLOCACIÓN DE BOLA - REGLA DE INVIERNO (En vigor la Regla Local Modelo E-3)

Cuando la bola de un jugador reposa en una parte del área general cortada a la altura de fairway (calle) o menor, el jugador puede tomar alivio sin penalización **sólo una vez** colocando la bola original u otra bola, y jugándola en un área de alivio de una tarjeta de resultados de longitud y dentro del área general.

PENALIDAD POR INFRACCIÓN DE LAS REGLAS LOCALES
(Excepto las que tienen asignada su propia penalidad)

Juego por Hoyos: Pérdida del Hoyo - Juego por Golpes: Dos Golpes

Procedimiento en caso Suspensión del Juego (Nota a la Regla 6-8b)

Cuando el Comité ha suspendido el juego debido a una situación de peligro, si los jugadores de un partido o grupo se encuentran entre dos hoyos no reanudarán el juego hasta que lo ordene el Comité. Si están jugando un hoyo, interrumpirán el juego inmediatamente y no reanudarán el juego hasta que lo ordene el Comité. Si un jugador no interrumpe el juego inmediatamente será descalificado, salvo que existan circunstancias que justifiquen la suspensión de la penalidad de acuerdo con la R. 33-7.

La señal para la suspensión del juego y su reanudación serán las siguientes:

Interrumpir el Juego inmediatamente: Un toque prolongado de la sirena.

Interrumpir el Juego: Tres toques consecutivos de la sirena, repetidos.

Reanudar el Juego: Dos toques cortos de la sirena, repetidos.

Plan de Evacuación

En caso de evacuación del campo, los jugadores deberán dirigirse al punto más cercano de los marcados en el plano.

Asimismo estarán pendientes de su reincorporación a dichos puntos.



Puntos de Concentración

- 1.- **CASA CLUB:** Hoyos 1, 2, 8, 9, 11 y 18
- 2.- **MOLINO HOYO 6:** Hoyos 3, 6, 7 y 10
- 3.- **TEE DEL HOYO 4:** Hoyos 4 y 5
- 4.- **TEE DEL HOYO 15:** Hoyos 12, 13 y 14
- 5.- **GREEN HOYO 17:** Hoyos 15, 16 y 17